## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°:	1126			
DEGRETOR.				
EN CONCON,	· · · · · ·	2	d W	201

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo 3º.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- **D.** Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del Nuevo Servicio de Alta Resolutividad SAR de la comuna de Concón, a realizarse el jueves 20 de abril del 2017.
- E. Presupuesto Código Nº 1114671, de fecha 18 de abril del 2017, de AranciProducciones.
- **F.** Solicitud de Pedido Nº 15, con fecha 18/04/2017, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

## DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE la contratación por medio de "Gastos de Representación" los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor RICARDO ANDRES ROJAS, (ARANCIPRODUCCIONES), RUT: 8.838.808-9, para atención de autoridades para actividad Colocación de la Primera Piedra del Nuevo Servicio de Alta Resolutividad SAR de la comuna de Concón, realizada el jueves 20 de abril del año 2017, para 50 personas por el monto de \$262.400.-, IVA incluido,
- 2. IMPUTESE, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.

3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/alc
Distribución:

1. Sec. Municipal .

Adquisiciones

Dirección de Control
Objetado
Observado
Revisado